

AVISO DE DETERMINACIÓN DE AUSENCIA DE IMPACTO SIGNIFICATIVO Y AVISO DE INTENCIÓN DE SOLICITAR LA LIBERACIÓN DE FONDOS

11 de mayo de 2026

Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario de la Ciudad de Houston (HCD, por sus siglas en inglés)

2100 Travis Street, 9^{no} Piso

Houston, TX 77002

(832) 394-6319

Estos avisos tienen por objeto cumplir con dos requisitos de procedimiento distintos, aunque relacionados, para las actividades que llevará a cabo el Departamento de Obras Públicas de Houston (HPW, por sus siglas en inglés).

SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE FONDOS

Aproximadamente el 27 de mayo de 2026, el Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario de la Ciudad de Houston, en su calidad de Entidad Responsable y en nombre del Departamento de Obras Públicas de la Ciudad de Houston, presentará una solicitud ante la Oficina General de Tierras de Texas (GLO, por sus siglas en inglés) para la liberación de fondos de la Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG, por sus siglas en inglés) – Mitigación (MIT, por sus siglas en inglés), en virtud de la Ley de Asignaciones Suplementarias Adicionales para Requisitos de Alivio de Desastres de 2018 (Ley Pública 115-123), según sus enmiendas, con el fin de emprender un proyecto conocido como "Mejoras de Drenaje en el Área de Braeburn Glen". El propósito de dicho proyecto es reducir el riesgo de inundaciones en el área de Braeburn Glen mediante el aumento de la capacidad de conducción del sistema de alcantarillado pluvial y la compensación de dicho aumento a través de la construcción de un estanque de detención de aguas pluviales aguas abajo, ubicado en Houston, Condado de Harris, Texas. El financiamiento total estimado para el proyecto asciende a \$34,186,253.46, de los cuales se solicitan \$6,314,409.66 a través de los fondos CDBG-MIT (B-18-DP-48-0002). Los fondos adicionales de origen no federal incluyen \$3,100,000.00 provenientes del Distrito de Control de Inundaciones del Condado de Harris y \$24,771,843.80 provenientes del Fondo de Capital 4042 de la Ciudad de Houston — Fondo Dedicado a la Renovación de Calles y Drenaje (DDSRF, por sus siglas en inglés)—, rubro de Cargos por Drenaje. No se prevé la recepción de otros fondos federales para este proyecto.

El Proyecto propuesto se ubica en un terreno de 144.00 acres (ac) y consta de dos áreas: el vecindario Braeburn Glen, que se extiende desde la Autopista Interestatal 69 (I-69) hasta South Gessner Road, e incluye una sección de Braeburn Glen Boulevard que cruza Brays Bayou; y un área propuesta para un estanque de detención, situada en 9100 de Fondren Road, al suroeste de la intersección de Fondren Road y Wanda Lane, en Houston, Condado de Harris, Texas.

El Proyecto propuesto, de 144.00 acres, mejoraría el sistema de alcantarillado pluvial existente dentro del vecindario Braeburn Glen y construiría una cuenca de detención aguas abajo para mitigar el aumento de los caudales que desembocan en Brays Bayou. Este Proyecto depende funcionalmente del cauce de inundación y de la llanura aluvial; asimismo, aumentaría la capacidad de drenaje y reduciría el riesgo de inundaciones en el área circundante, generando impactos beneficiosos tanto para la llanura aluvial como para las poblaciones de ingresos bajos a moderados (LMI) dentro del Área del Proyecto. El actual sistema de alcantarillado pluvial dentro del Área del Proyecto presenta un nivel de servicio (LOS) inferior a 2 años; el Proyecto propuesto elevaría el nivel de servicio del sistema de alcantarillado pluvial a un estándar de 10 años. Específicamente,

el Proyecto incluiría lo siguiente: reemplazar el sistema de alcantarillado pluvial existente e inadecuado a lo largo de South Gessner Road por un sistema de mayor capacidad, con diámetros que varían entre 36 y 84 pulgadas; reemplazar el sistema de alcantarillado pluvial existente e inadecuado a lo largo de Mahoning Drive por un sistema de mayor capacidad, con diámetros que varían entre 48 y 84 pulgadas; reemplazar el sistema de alcantarillado pluvial existente e inadecuado a lo largo de Braeburn Glen Boulevard por un sistema de mayor capacidad, con diámetros que varían entre 30 y 84 pulgadas; redirigir el sistema de alcantarillado pluvial a lo largo de Valley View Lane para conectarlo con el Sistema Mahoning y que este desemboque en la salida mejorada situada en Braeburn Glen Boulevard, abandonando *in situ* las dos salidas existentes e inadecuadas a lo largo de Valley View Lane; reemplazar el pavimento en las zonas afectadas por la sustitución del alcantarillado pluvial, incluidos los carriles en dirección sur de S. Gessner Rd. y construir un estanque de detención de fondo seco con una capacidad de 57.49 acres-pie, taludes laterales con una pendiente de 4.5:1, una tubería de salida de hormigón armado (RCP) de 24 pulgadas que desemboque en Brays Bayou, un vertedero de desbordamiento de hormigón con taludes laterales de 5:1 y una base de escollera (*riprap*) de 18 pulgadas de espesor. Todas las obras se realizarían por encima de la Marca Ordinaria de Aguas Altas (OHWM, por sus siglas en inglés) de Brays Bayou, por lo que no se prevén impactos sobre dicho cauce. No se prevé la adquisición de nuevos derechos de vía (ROW, por sus siglas en inglés) ni de propiedades como parte de este Proyecto; por lo tanto, no se anticipa que ocurran desplazamientos. Se prevé que el Proyecto propuesto no tenga impactos sobre los riesgos aeroportuarios, los recursos de barreras costeras, la gestión de zonas costeras, las tierras de cultivo, los acuíferos de fuente única, los humedales ni los ríos silvestres y escénicos, dado que estos recursos no están presentes dentro del Área del Proyecto. Los impactos menores en cuanto al ruido, la calidad del aire y las aves migratorias se mitigarían mediante las mejores prácticas de gestión (BMP, por sus siglas en inglés) específicas para cada recurso. Se prevé que la construcción del Proyecto comience en julio de 2026, alcance su finalización sustancial en agosto de 2027 y concluya definitivamente en noviembre de 2027.

DETERMINACIÓN DE AUSENCIA DE IMPACTO SIGNIFICATIVO

La Ciudad de Houston ha determinado que el proyecto no tendrá un impacto significativo en el entorno humano. Por lo tanto, no se requiere una Declaración de Impacto Ambiental conforme a la Ley Nacional de Política Ambiental de 1969 (NEPA, por sus siglas en inglés). La información adicional sobre el proyecto se encuentra en el Expediente de Revisión Ambiental (ERR, por sus siglas en inglés). El ERR estará a disposición del público para su consulta, ya sea por vía electrónica o por correo postal de los EE. UU. Por favor, envíe su solicitud por correo postal a P.O. Box 1562, Houston, TX 77251-1562 o a 2100 Travis St., 9th Floor, Houston, TX 77002; o por correo electrónico a hcdenvironmental@houstontx.gov.

COMENTARIOS DEL PÚBLICO

Cualquier individuo, grupo o agencia puede presentar comentarios por escrito sobre el Registro de Revisión Ambiental (ERR) al Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario de la Ciudad de Houston. A la atención de: Oficial de Revisión Ambiental, 2100 Travis, 9.º piso, Houston, Texas 77002, o por correo electrónico a hcdenvironmental@houstontx.gov. Se puede acceder al ERR en línea en el siguiente sitio web: <https://cpd.hud.gov/cpd-public/environmental-reviews>. Todos los comentarios recibidos antes del cierre de actividades del 26 de mayo de 2026 serán considerados por la Ciudad de Houston antes de autorizar la presentación de una solicitud para la liberación de fondos. Se recomienda programar citas para visitas a las oficinas con el fin de

examinar en persona la descripción del proyecto y la revisión ambiental, a fin de evitar posibles retrasos. Los autores de los comentarios deben especificar a qué parte de este Aviso se refieren.

CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

La Ciudad de Houston certifica ante la GLO que John Whitmire, en su calidad de Alcalde, consiente en aceptar la jurisdicción de los Tribunales Federales en caso de que se inicie una acción legal para exigir el cumplimiento de las responsabilidades relacionadas con el proceso de revisión ambiental, y certifica asimismo que dichas responsabilidades han sido debidamente cumplidas. La aprobación de esta certificación por parte de la GLO satisface las responsabilidades de esta última en virtud de la NEPA y de las leyes y autoridades conexas, y permite a la Ciudad de Houston utilizar los fondos del Programa.

OBJECIONES A LA LIBERACIÓN DE FONDOS

GLO, actuando en representación de HUD, aceptará objeciones a su decisión de liberar fondos y a la certificación presentada por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario de la Ciudad de Houston durante un plazo de quince días, contados a partir de la fecha prevista para la presentación de la solicitud o de la fecha en que esta sea recibida efectivamente (prevaleciendo la fecha que ocurra más tarde); dichas objeciones solo serán aceptadas si se fundamentan en alguna de las siguientes bases: (a) que la certificación no haya sido suscrita por el Oficial Certificador de la Ciudad de Houston; (b) que la Ciudad de Houston haya omitido algún paso o no haya emitido una decisión o determinación exigida por las reglamentaciones de HUD establecidas en el Título 24 del CFR, Parte 58; (c) que el beneficiario de la subvención u otros participantes en el proceso de desarrollo hayan comprometido fondos, incurrido en gastos o emprendido actividades no autorizadas por el Título 24 del CFR, Parte 58, con anterioridad a la aprobación de la liberación de fondos por parte de GLO; o (d) otra agencia federal, actuando de conformidad con la Parte 1504 del 40 CFR, ha presentado un dictamen por escrito indicando que el proyecto resulta insatisfactorio desde el punto de vista de la calidad ambiental. Las objeciones deben prepararse y presentarse de acuerdo con los procedimientos requeridos (24 CFR Parte 58, Sec. 58.76) y deberán dirigirse a Heather Lagrone, de la Oficina General de Tierras de Texas (Texas General Land Office) — Desarrollo Comunitario y Revitalización, a la dirección PO Box 12873, Austin, TX 78711-2873, o al correo electrónico env.review@recover.texas.gov. Los posibles objetores deben comunicarse con la GLO para verificar la fecha exacta del último día del periodo de objeciones.

*John Whitmire, Alcalde
Ciudad de Houston*